CARTA DE INTENCION PARA SUSCRIBIR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CARTA DE ACEPTACION DEL ANEXO TECNICO Y ECONOMICO, Y

DECLARACION JURAMENTADA

Bogotá, D.C.,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE, identificado con aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de Representante Legal del Cabildo Indígena Ambikà Etnia Pijao, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos previos de la contratación, presentamos la documentación que cumple con los requisitos exigidos por la entidad, sustentado en el artículo 355 de la Constitución Nacional, cuyo objeto consiste en "… nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente,

Así mismo declaramos:

1. Que tengo representación legal para suscribir el contrato interadministrativo con el objeto atrás relacionado.
2. Que el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.
3. Que nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías y a realizar todos los trámites s para su perfeccionamiento y legalización.
4. Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada en el anexo técnico.
5. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 (si/no) si X estamos obligados a pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal.
6. Que nos encontramos en condiciones de realizar las acciones adscritas en el anexo técnico y cumplir con los compromisos que hemos adquirido para el desempeño del contrato.
7. Que la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y EL CABILDO INDÍGENA AMBIKÀ ETNIA PIJAO, podrán de manera concertada realizar ajustes al contrato y cada uno de sus componentes desde el punto de vista financiero, técnico, administrativo y jurídico, siempre y cuando se cumplan con los requisitos legales.
8. Que para la debida ejecución del contrato interadministrativo, el Cabildo Indígena Ambikà Etnia Pijao, podrá subcontratar cualquiera de los servicios necesarios para el desarrollo de las necesidades directas e indirectas propias del servicio que se contrata.
9. Que conocemos los estudios previos y el anexo técnico y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
10. Que reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones del servicio objeto del contrato y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones que concluyeron con la presentación de la documentación por parte del CABILDO Indígena Ambikà Etnia Pijao, manifiesto que la información suministrada es veraz.

11. Que acepto el valor del contrato interadministrativo calculado en la estructura de costos, estudios previos y anexo técnico para la vigencia 2019.
12. Que para ejecutar el contrato de acuerdo a los términos y condiciones correspondientes en el anexo técnico así como los estudios previos elaborados por la Secretaria Distrital de Integración Social, cumplir con los plazos fijados por mutuo acuerdo por las partes para la ejecución del objeto del contrato.
13. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad en incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y Las Leyes, y que no somos deudores del Estado.
14. Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la documentación, con multas o declaratoria de caducidad.
15. Que no hemos sido multados, sancionados o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la documentación (Nota: si la organización operadora ha sido objeto de multas, sanciones o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).
16. Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloria General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
17. Que por medio de la presente manifiesto que el origen de mis recursos provienen de actividades licitas.
18. Que aceptamos los compromisos anticorrupción que se señala la Ley 1474 de 2011 y aceptamos las consecuencias del incumplimiento de los mismos.

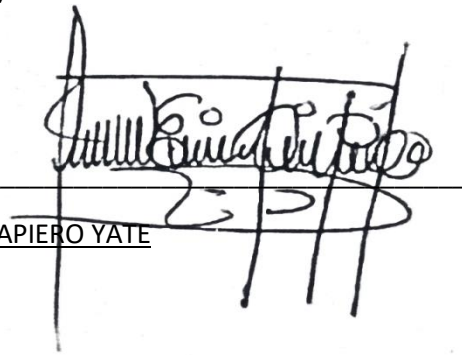
Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: Cabildo Indígena Ambika Etnia Pijao,

NIT: 830095820-1

Dirección: Cra 2B No. 90B 71 sur

Teléfono: 3106085233 – 3134632535 - 3138066477



Firma del proponente o representante legal _____

Nombre del Representante Legal: LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE

C.C. No.79485748 de Bogotá D.C.